

NOTICIOSO ULTR. JETRALORD.

EN ANIVERSARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE ESTE PERIODICO

San Jose Martes 24 de Diciembre de 1833.

Non nobis nati sumus, nan partem vindicat Patria.

No hemos nacido los hombres para nosotros mismos sino para ser utiles á nuestros semejantes. Cic.

AGUINALDO A LOS COSTA-RICENSES. (*)

DESpues de tanto silencio: al cabo de mil reflexiones sobre la importancia del objeto cediendo al voto de algunos de nuestros subscriptores por la manifestacion y desarroyo del articulo editorial inserto en el nº 37 f. 309. de nuestro Noticioso, lo verificamos no sin temor; por que á pesar de nuestro buen animo, sentimos gran falta de fuerzas para prometernos un resultado feliz. ¿Sospechará el lector que se le vá á ofrecer una cosa nueva en que no ha pensado? Nada menos que eso. Demaciado trivial y tan obvio que con el mas ligero motivo se viene á los ojos.

Si: la educacion de la juventud: la adquisicion y acumulacion de las luces. ¡Éh aquí ese objeto que sin embargo de ser tan grande en si mismo; como que aparece pequeño y no correspondiente al preambulo con que hemos procurado en el enunciado articulo éxitar la curiosidad y atentas miradas de nuestros subscriptores y todo Costa-ricense! Apenas habrá ul-

(*) *Suplicamos al lector tenga la bondad de leer el articulo editorial citado en este, antes de pasar adelante; pues que sin el recuerdo de aquel, acaso encontraría vacios que no le sería facil suplir. Por esta consideracion se ha revisado el expresado artº y habiendo advertido, en él, algunos yerros de imprenta se tendrá presente que al f. 309 l. 18 dice-decir-lease-decidir: al f. 310 l. 14 dice-quedará recurso-lease quedará pto recurso-al f. 311 l. 4 dice-digno-lease dique; no.*

guno, por poco reflexivo que sea, que no conosca quanto importa este asunto: no será menos cierto que los hombres de ilustracion que se han versado algun tanto en el manejo de nuestros negocios de toda clase, conocen que no podremos progresar sin luces y deplorar tristemente que contra su espectacion y la de todo hombre sensato aun no se piensa seriamente en procurarlas, dando los primeros pasos, á la sombra de la prudencia, vigilancia y fraternidad. ¿Consumirémos mas tiempo en recomendar la importancia de esta materia? No lo efectuaríamos sin hacernos justamente acredores á la nota de necios; por que ni tenemos copia para exhornarla de un modo particular, ni necesita de otro apoyo que el testimonio uniforme de todo Costa-ricense, de las Naciones del Universo y de las edades todas del mundo en que la civilizacion ó la ignorancia han hecho sentir á la humanidad quanto vá de la libertad á la esclavitud: de la posesion de los goces á la carencia ó privacion de los auxilios mas necesarios para la existencia.

Estando, pues, persuadidos de esta incontrastable verdad: plañiéndose, en todos los Pueblos y aun en los angulos mas sombríos de Costa-rica, la falta de un Establecimiento que proporcione la ilustracion: lamentándose la triste suerte de innumerables jobenes que lejos de adquirir esta se corrompen vagando y errantes sin la ocupacion honesta que demanda su edad y sorbiendo atolondradamente la frivolidad, la coqueteria, el odioso orgullo, la licenciosidad y, tras esto, todos los demas vicios que regularmente germinan en el seno del ocio y al calor del desenfreno ilimitado á que degradingada y malamente llaman alguna vez *libertad*, ¿que es q. hasta la fecha aun no contamos con un *Seminario* y que á expensas de nuestro sinsabor apenas hemos visto unos leves destellos de esperanza, quando á la seguida gustamos la amargura de verla desvanecerse con la propia celeridad que las nieblas de la mañana al levantarse el Sol? Hemos tocado ya la dificultad: tenemos entre las manos lo principal del negocio y la respuesta á la

question, si, desgraciadamente, no es alagüena; alomenos será satisfactoria y uno de los específicos necesarios para curar el mal.

Permitidnos, Costa-ricenses, hablaros con franqueza. La infraternidad, la incircunspeccion; estas son las unicas causas de tanto mal. Cada Pueblo (á lo menos de los principales) quiere para sí y en su seno un Establecimiento literario y los padres de familia respectivos que saben medir de algun modo la necesidad del saber y que miran con dolor á sus juvenes privados de esta preciosa dote, se contristan, lastiman, se exasperan, y aun maldicen la dura situacion que ni aun les permite alagarse con la perspectiva encantadora de verse rodeados de los hijos ilustrados que fuesen el honor de su casa y en que podría apoyarse un por-venir venturoso para los dias en que la encorbada vejez y la inaptitud fisica necesitan, mas que nunca, de estos recursos. Conocen el precio de la ilustracion: la quieren; pero en el mismo lugar de su residencia: la desean; pero no eficazmente. ¿Como puede ser, en nuestras circunstancias actuales, que cada Pueblo tenga un establecimiento de esta clase y que los padres disfruten del placer de que sus hijos se eduquen sin hacer sacrificios? Sinó cambia nuestra suerte y mientras dure entre los costa-ricenses esa idea destructora, jamás podremos llegar al cabo. Basten ya las lecciones de la experiencia por tantos años: baste la propia reflexion y el convencimiento de que *solo podremos hacer unidos, lo que no podemos singularmente*. Cese el tenáz capricho de querer ser por sí: reúnanse los sentimientos y facultades y entonces el resultado será seguro y tan feliz como es necesario. Si en vez de que cada Pueblo ha querido marchar por su senda recabando y consumiendo inutilmente sus propios recursos, huviesen todos acumulado estos para plantear y sostener un solo y comun Establecimiento; claro está que ha muchos dias se hallaria este cimentado sobre bases solidas y produciendo frutos dignos de la suerte de los costa-ricenses, y suficientes para ocurrir á sus necesidades más importan-

tes. Pero ¿en que Pueblo se colocaría ese Seminario? ¿á qual de estos se le querría procurar este impulso de engrandecimiento? Si hemos de hablar con franqueza y como hombres de razon, responderiamos que *en aquel que reuna mas elementos*; pero es nuestro animo muy diferente. Deseariamos que esta respuesta la pronunciase una junta de legados de las Municipalidades nombrados y autorizados por estas competentemente para conferenciar sobre el todo de esta materia y decidir, en ultimo resultado y entre otras cosas, qual debería ser ese punto ó Pueblo y el cupo con que cada uno de los concurrentes quiciese coopear á la realizacion del proyecto. Costa-rica necesita imperiosamente de un Seminario y no importa que sea en esta Ciudad ó la otra. Sino hay un Pueblo á proposito; aun mejor estaria en el campo. (a) Quando existiese en la sima del Dragon ó del Irazú, (b) Costa-rica habria asegurado su suerte futura y podria contarse dichoso.

No es nuestro animo, lo repetimos, hablar sobre el valor del negocio; por que cada uno lo siente y conoce y por que otros, tal vez mas diestros en el arte de persuadir, lo han hecho yá. Es nuestro unico proposito inclinar si es posible la atencion á los medios por que, sin estos, inutilmente se ocuparian paginas y se consumiría el tiempo.

Al Gobierno (singularmente interezado en el bien-estar de los Pueblos, en los progresos, mejora, honor y gloria de los Costa-ricenses) toca, sin dñda, una

(a) *En efecto parece que los Establecimientos de educacion estarian mejor lejos del bullicio y tentacion que presentan á los jobenes las Ciudades. En medio del silencio apasible del campo la jubentud adquiere mas y conserva mejor; pero si se creyese preferible crear un nuevo pueblo con este objeto, este seria un nuevo lucro para Costa-rica.*

(b) *Nuestro Cerro llamado el Dragon ó el Volcan de Cartago llamado Irazú, serian, entonces, las ricas fuentes de felicidad para Costa-rica.*

parte principal en esta interezante materia y no dudamos Más: estamos intima y scriamente persuadidos de que convencido de la necesidad: y deseoso de corresponder dignamente à las confianzas de los Costa-ricenses y de dar à sus dias este golpe de luz bien-hechora, desplegará todos los resortes que esten à su alcance y pondrá en exercicio quanto pueda sugerirle en apoyo el zelo, el deber, el amor y las demas virtudes propias del Ciudadano é inherentes al hombre publico. Pero esta accion con que ya contamos es no mas que una parte, Costa-ricenses, y os queda reservada por consiguiente, tal vez, la mas principal. El Gobierno no puede obrar sin apoyos y estos no pueden ser otros que vuestra buena disposicion y facultades: que vuestra union y fraternidad: que vuestra prudencia y circunspeccion: que vuestros deseos activos y voluntad eficaz.

Sí al cabo de vuestras meditaciones hallaseis, que el proyecto indicado de junta de Comicionados es mas conforme à vuestros designios, cremos no engañarnos en insinuar que es así mismo mas análogo à vtra. indole, mas consonante con nuestras instituciones, y más à proposito seguramente para derrocar ese gigante de zelo y rivalidad que tanto ha perjudicado hasta ahora à la civilizaciou y para exterminar la fría indiferencia y la inutil mania de planir males sin procurar el remedio.

Ciudadanos, vuestros mas caros derechos no pueden existir sin el impulso benéfico de las luces: quanto teneis de mas sagrado y precioso está al borde del abismo si la ilustracion no ocurre à socorreros.

Padres de familia, vuestros tiernos jobenes que podrian ser muy bien los mejores defensores de la Patria, los mas firmes apoyos de la sana moral y el báculo robusto de vuestra ancianidad, no serán seguramente (sin la educacion saludable); sinó vivoras que devoren vuestras entrañas, fieras que destrosen la sociedad, monstruos horrendos en el orden moral y los mas desventurados asesinos que solo se sacien con la sangre preciosa de sus hermanos.

Ministros del Dios de Paz, si es vtro. destino procurar la felicidad de vuestros hermanos y, sobre todo, el concervar intacto el deposito santo que se os ha confiado ¡ved aqui el medio unico y bastante para cumplir tamaños deberes! Quando no empleaseis el poder de vuestro caracter en otra cosa que este objeto; habriais sin duda alguna llenado la mision del Altísimo y correspondido, de un modo digno, à los paternales y augustos designios de la Providencia adorable.

Costa-ricenses ¿podrian los Editores daros las Pasquas de modo mejor, que llamandoos à lo que mas interesa y reprochando lo que, acerca de esto, mas perjudica? Es à nuestro juicio el mas precioso *Aguinaldo* y con el os presentamos lo mas puro de nuestros deseos; lamentando q. los estrechos limites de la naturaleza del obsequio del cortisimo tiempo que nos queda, apenas, para dirigiros la palabra, no nos permitan patentisaros las ventajas poderosas de un Seminario establecido con las formalidades correspondientes; en cuyo caso los progresos de la instruccion serian rápidos por la emulacion recíproca entre los cursantes de dentro y fuera de él: los padres de familia descansarian tranquilos en los cuidados y vigilancia del Rector; sin el justo temor de que sus tiernos hijos se corrompan lexos de su vista y paternales miradas.

Costa-ricenses: ó debeis sellar vuestros labios para no emitir quejas sobre males que podeis remediar, ó es llegado ya el tiempo de que obreis conforme à vuestros deseos y de que hagais constar que sois dignos de la suerte à que parece os ha llamado la Providencia. Obrad en consonancia con vuestro convencimiento. Deshacedos de las puerilidades de querer fines sin procurar medios y esto será bastante para completar vuestra fortuna y el mejor galardón à los pequeños sacrificios, que os hacen en vuestro obsequio los E. E.

Noticias del interior.

UNO de los individuos que han llegado por Punta-Arenas á esta Ciudad de practicar sus negocios en San Miguel conduxo pliegos del Gobierno del Estado del Salvador para el de este y en ellos se encuentra la nota que á la letra dice="Ministerio General del Gobierno del Estado del Salvador=Al C. Ministro General del Gobierno Supremo del Estado Libre de Costa-rica=Mi Gobierno ha querido siempre manifestar á los demás de la union su anhelo por la conservacion de la paz y unidad de los Estados que componen la federacion—Ha tomado una actitud para asegurarla valiendose de los medios que le inspira la prudencia y las circunstancias del Estado que preside y con estos desvelos tiene hasta ahora la complacencia de verlo tranquilo—Hoy se toman las providencias mas activas para que la reunion del Congreso se verifique en la Ciudad de Sonsonate que es el punto designado por el Ejecutivo Nacional en su Decreto de 14 de Octubre pp., y cree que esta disposicion tan consonante con la opinion de los Pueblos, vâ á ser el termino de las desgracias, y por esto no omitirá medio alguno por su parte para que tenga efecto—Con este motivo se preparan ya los edificios en que deben celebrar sus Sesiones los Cerpos Representativos de la Nacion y se practican con el mayor orden las elecciones de los individuos que deben componer los Supremos Poderes de la Nacion=Despues de mi comunicacion de 9. del presente en que participé á U. la ocurrencia del dia 5., no ha acontecido otra novedad en todo el Estado que la de un incendio de veinte y dos casas en el Puerto de la Union causado del mucho viento que se desplegó habiendo sufrido algunas pérdidas una parte de la poblacion segun se le ha informado á mi Gobierno—Este no dejará de manifestar al de U. por los conductos posibles como lo ha hecho hasta aquí, las insidencias que puedan turbar la paz de estos Pueblos, que en el dia es inalterable á pesar de los enemigos que tienen el disgusto de verla fixada—Sirvase U. C. Secretario poner

en conocimiento de su Gobierno esta comunicacion y admitir el singular aprecio con que me suscribo su atento S. S.—D. U. L.—San Salvador Noviembre 25 de 1833—José Maria Cisneros.

Siendo la preinserta comunicacion de bastante importancia nos ha parecido transmitirla al publico para que este se halle al cabo de la conducta y sentimientos que el heroico Pueblo Salvadoreño ha adoptado en las presentes circunstancias de la Republica.

Anunciamos además, con placer, que los Pueblos de Costa-rica practicaron sus elecciones para la renovacion de los Supremos Poderes Federales; siendo el resultado que las Juntas Departamentales sufragaron uniformes para Presidente de la Republica en el Licenciado Ciudadano José del Valle y para Vice-Presidente en el Dr. C. Pedro Molina: que los sufragios para 2º y 4º Magistrados de la Suprema Corte de Justicia han sido varios: que la Legislatura con vista de las votaciones de las Electorales nombró por Senador propietario al Lic. C. Pedro Zeledon y que el Departamento Occidental eligió con unanimidad de votos por Diputado propietario al Congreso al Br. C. Rafael Francisco Osejo y por Suplente al Ciudadano Joaquin E. Gusman. Son, pues, cumplidos en el Estado los preceptos de la Ley: son nuestros Representantes en el Senado los CC. Juan Antonio Alvarado, y Lic. Zeledon y Suplente el P. Br. C. José Antonio Alvarado: en el Congreso, los CC. Lic. Braulio Carrillo y Br. Osejo y suplente el P. C. Leon Taboada. Se juzga, por todo, con fundamento, que la Republica en el año de 834 recibirá un soplo de vida y restableciendose el imperio de la Ley los Pueblos sentirán las mejoras y reformas que apetecen y por que han recibido inmensos sacrificios y llevado tantos sufrimientos. EE.